



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 190/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 7 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°166/2015 y su complementaria, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), según expediente N°1207-24-U11, ha presentado la solicitud de habilitación de la filial – Campus Filadelfia, así como programa de grado y posgrado, a los fines de que sean aprobadas por el CONES la habilitación de las mismas, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de la habilitación de la filial y los proyectos académicos presentados, y han emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de habilitación de la filial y los proyectos académicos presentados.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N°4995/2013 en su sesión plenaria del 30 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentados

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 190/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** la habilitación de la Filial – Campus Filadelfia de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP).
- Artículo 2°.-** **APROBAR** los proyectos académicos presentados por Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 190/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1207-24-U11	Universidad Evangélica del Paraguay (UEP)	Filial Campus IFD - Filadelfia	Licenciatura en Educación Escolar Básica Primer y Segundo Ciclos	Presencial	Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación Escolar Básica Primer y Segundo Ciclos	4 años – 3.983 horas.	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE)	318,6
2	1207-24-U11	Universidad Evangélica del Paraguay (UEP)	Filial Campus IFD - Filadelfia	Capacitación en Didáctica Universitaria	Presencial	Ciencias Sociales	Capacitación en Didáctica Universitaria	4 meses – 128 horas.	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE)	10,2

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES